



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

II LEGISLATURA

Serie II:
TEXTOS LEGISLATIVOS

22 de febrero de 1983

Núm. 4 (h)
(Cong. Diputados. Serie H, núm. 3)

PROYECTO DE LEY

Orgánica de Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

TEXTO APROBADO POR EL SENADO

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Senado, en su sesión del día 17 de febrero de 1983, ha aprobado el Dictamen de la Comisión de Autonomías y Organización y Administración Territorial sobre el Proyecto de Ley Orgánica de Estatuto de Autonomía de Castilla y León (publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie II, número 4 (f), de fecha 15 de febrero de 1983, y corrección de erratas, Senado, Serie II, número 4 (g), de fecha 15 de febrero de 1983), sin introducir más modificaciones que las que adjunto se publican.

Las enmiendas aprobadas por el Senado y el correspondiente mensaje motivado han sido remitidos al Congreso de los Diputados a los efectos previstos en el artículo 90.2 de la Constitución.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 21 de febrero de 1983.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—El Secretario primero del Senado, **José Luis Rodríguez Pardo**.

ANEXO

Artículo 4.º

Emblema y bandera

1. El emblema o blasón de Castilla y León es un escudo cuartelado en cruz o contracuartelado. El primer y cuarto cuarteles: sobre campo de gules un castillo de oro, almenado de tres almenas mamposteadas de sable y clarado de azur. El segundo y tercer cuarteles: sobre campo de plata un león rampante de púrpura, linguado, uñado y armado de gules coronado de oro.

Artículo 26

2. En estas materias y, salvo norma legal en contrario, corresponde asumir a la Comunidad la potestad legislativa, reglamentaria, la gestión y la función ejecutiva, incluida la inspección.

Rúbrica del Capítulo V: «DE LA ORGANIZACIÓN JUDICIAL».

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.590 - 1961